

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00878 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Reconocer personería jurídica para actuar al abogado Luis Orlando Vega Hernández, como apoderado judicial de José Andrey Amaya Rodríguez, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección física donde recibirá notificaciones.

De otro lado, en vista del informe secretarial, se dispone oficiar al Juzgado 34 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, para que sirva remitir el acta de la diligencia de entrega realizada el 9 de diciembre de 2021. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 195 de fecha 5 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria